

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	463156
Número de orden de compra a modificar:	145351

Entidad compradora:	ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI
Nombre del solicitante:	Adriana Fernanda Mogollón Jiménez
Proveedor:	DEICY BRAVO JOJOA
Mecanismo de agregación de demanda:	Materiales de construcción y ferretería

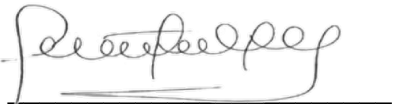
Tipo de Solicitud:	Aclaración de la Orden de Compra
Fecha:	2025-10-02 15:47:26

Campos a Actualizar

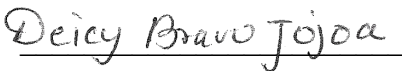
Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Gravámenes adicionales - Actual
La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, efectuará las retenciones que por ley esté autorizado a realizar, como son: RETENCIÓN POR RENTA, RETENCIÓN POR INDUSTRIA Y COMERCIO-ICA,IMPUESTO DE TIMBRE DEL 1%, Y deducciones por el cobro de las estampillas, PROUNIPACIFICO Y PROUCEVA a la tarifa del 0,5% cada una, de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas 473 y 474 de 2017, y las demás que se reglamenten durante la ejecución del contrato.
Gravámenes adicionales - Nuevo
La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, efectuará las retenciones que por ley esté autorizado a realizar, como son: RETENCIÓN POR RENTA, RETENCIÓN POR INDUSTRIA Y COMERCIO-ICA,IMPUESTO DE TIMBRE DEL 0,5%, Y deducciones por el cobro de las estampillas, PROUNIPACIFICO Y PROUCEVA a la tarifa del 0,5% cada una, de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas 473 y 474 de 2017, y las demás que se reglamenten durante la ejecución del contrato.

Detalle o justificación de la aclaración
A través de la presente aclaración se modifica el porcentaje del impuesto de timbre, teniendo en cuenta que el porcentaje es de 0,5%.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Lorena Ivette Mendoza Marmolejo



Firma de proveedor
Nombre: Deicy Bravo Jojoa

